

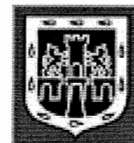


---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008**

**11 CD 02**

**POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.**





Secretaría de Seguridad Pública  
 Dirección General de la Policía Auxiliar  
 Dirección Administrativa

"2008-2010  
 Bicentenario de la Independencia y Centenario  
 de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D. F., a 30 de marzo de 2009  
 Oficio No. DA/0379/09

Lic. Armando López Cárdenas  
 Subsecretario de Egresos  
 Presente.

Por instrucciones de la Dirección General y en atención a su oficio con número SE/1636/2009, adjunto al presente la siguiente información en los formatos correspondientes debidamente requisitados, en forma impresa y medio magnético para la integración de la Cuenta Pública 2008 y que a continuación se detalla:

Anexo (Formato)	Concepto
Punto 1.3	Relación de contratos de obra celebrados en el ejercicio 2008.
Punto 1.4	Obras que se iniciaron en ejercicios anteriores y que se hayan concluido durante el mismo.
Punto 1.5	Reporte de los estudios de preinversión concluidos en el ejercicio 2008, señalando si estos originaron la ejecución de la obra.
Punto 1.6	Informe de movimientos de almacén de bienes de consumo (Capítulo 2000), efectuados durante el ejercicio de 2008. <b>(Se entrego con oficio DA/0256/09 del 25-feb.-2009, se anexa copia)</b>
Punto 1.7	Informe de recibo de entero del ejercicio 2008, que afectan años anteriores.
Punto 1.8	Informe cuenta publica 2008

Sin otro asunto en particular agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 La Directora

Lic. Yuki E. Susuda Valverde

C.c.p. Dr. Manuel Mondragón Y Kalb.-Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal-Presente  
 Lic. Juan Carlos Cummings García.-Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública-Presente

YESVIMALS/amr



Insurgentes Norte No. 202 • Col. Santa María la Ribera • C.P. 06400 •  
 Delegación Cuauhtémoc • Tels. 55.47.57.20 al 24 Exts. 120 y 138

000



RECORRIDO  
 31 MAR 2009 12:26  
 C/ ORIGINAL Y COPIA x C.O.  
 20



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

## **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008**

### **POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

FORMATO	NOMBRE
---------	--------

**I. INGRESOS**

IOE	Análisis de Ingresos de Organismos y Entidades
-----	--

**II. EGRESOS**

ECG	Análisis de Egresos por capítulo de Gasto
EAI-RF	Egresos por actividad Institucional con Recursos Federales

**III. ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

EVPP-I	Evaluación Programático-presupuestal de Actividades Institucionales
ARyEVPP-II	Acciones realizadas y explicación a las variaciones Programáticas de actividades Institucionales

**IV. INFORMACION ESPECIFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2008**

EAP-I	Evolución a las Adecuaciones Presupuestales
EAP-II	Explicación a las Adecuaciones Presupuestales
IPC-1000	Incremento presupuestal del Capítulo 1000



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

ARMEG	Acciones realizadas en Materia de equidad de Género
ADyS	Ayudas, Donativos y Subsidios
PROSAP	Programas que otorgan Subsidios Apoyos a la Población
CC	Convenios de Coordinación

#### V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SMP-CMHALDF	Seguimiento de Medidas Preventivas
-------------	------------------------------------



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

## I. INGRESOS

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
<b>(2)</b> DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>		<h1>No Aplica</h1>
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>FINANCIAMIENTOS</b>					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
<b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**Informe de Cuenta Pública 2008**



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

## II. EGRESOS



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercicio respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercicio respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>GASTO CORRIENTE</b>	3,693,211,975.00	3,837,387,153.79	3,837,387,153.79	144,175,178.79	
<b>1000</b>	3,585,220,692.00	3,738,881,388.46	3,738,881,388.46	153,660,696.46	<p>A) Situación: Se ejercieron más recursos de los autorizados originalmente por concepto de servicios personales; Causas de la situación: Se ejerció el 5.5% por la aplicación de las nuevas tarifas para el cálculo de Impuesto Sobre la Renta y su mecánica de cálculo a los sueldos y salarios de los empleados; asimismo la sustitución del factor de subsidio para el empleo que pasó de un 66% al 86% a partir del 1ro. de enero de 2008, de acuerdo a la Circular No. DGADP/000083/2007, emitida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal a esta unidad administrativa y por otra parte el incremento salarial para los trabajadores del Gobierno Distrito Federal otorgado por el Jefe de Gobierno para el ejercicio 2008, teniendo el mismo efecto en 1.6% adicional para el pago de la gratificación de fin de año y un 10.1% adicional en su Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>El impacto se debe al cambio en el cálculo en la tarifa de ISR a IETU corresponde a que el 74% de nuestros elementos tuvieron que ser apoyados al momento de la determinación del impuesto, ya que en vez de considerar un incremento real de salario iba a perjudicarlos en sus percepciones netas pagadas, situación que se vio conjugada con el cambio de factor de subsidio en un 9%; lo anterior originó que aunque se previó un incremento del salario, estos factores no fueron considerados de origen.</p> <p>Asimismo se incrementó 55.9% para cubrir los compromisos derivados de las relaciones contractuales de los trabajadores que han concluido su relación laboral con esta unidad administrativa policial y con ello evitar las demandas que pudieran ocasionar problemas de índole laboral; el 24.1% se incrementó para cubrir el pago de indemnización de seguro de vida por fallecimiento de los extintos elementos de la Corporación, a sus beneficiarios de conformidad con el procedimiento para el pago de indemnización por fallecimiento del personal de la PADF, de acuerdo a la última carta de instrucción para la designación de beneficiarios, debido a que fue mayor el número de solicitudes para trámite de pago por el personal operativo fallecido; por otra parte con relación al compromiso de entrega de vales de fin de año, se incremento en 10.0% para cubrir el pago de dicha prestación.</p>

ELABORÓ: Lic. Antonio Núñez Acuña  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

AUTORIZÓ: Lic. Américo Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

007


					Se cubrió el total de los pagos correspondientes por concepto de servicios personales a los elementos de la Corporación; Se realizaron las Acciones, Proyectos y Programas autorizados, atendiendo la demanda de 269 usuarios de la Administración Pública Federal, 211 usuarios de la Administración Pública Local y 1,806 del Sector Privado, atendidos con 28,278 elementos operativos; Ubicación Geográfica: En las Instalaciones de los agrupamientos, destacamentos y unidades administrativas de la Corporación distribuidos en las diferentes demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumpliendo con los objetivos institucionales.
				0.00	B) No se presentaron variaciones del presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado.
2000	74,551,229.00	69,750,745.52	69,750,745.52	-4,800,483.48	<p>A) Situación: No se ejerció la totalidad de los recursos autorizados por concepto de materiales y suministros; Causas de la situación: La disminución del 40.5% en la adquisición consolidada de papel derivado de acciones de racionalidad como la utilización de papel bond reciclado para fotocopiado e impresión de documentos a doble cara, eliminación de copias de conocimiento en oficinas, procedimiento para el servicio de fotocopiado consistente en poner límite de copias para cada área; disminuyó en 16.4% la adquisición de refacciones y herramientas menores, como resultado del aprovechamiento de las refacciones menores existentes en el almacén, asignando resguardos de las herramientas al personal que las utiliza para su debido cuidado para el mantenimiento menor de las instalaciones de la Corporación, reutilización de refacciones de acuerdo a las necesidades de las áreas para prolongar su vida útil; la disminución del 12.3% por concepto de suministro de combustible se debe a las acciones en materia de racionalización de recursos y control en el suministro de combustible a través de chips, suministrando sólo la carga autorizada.</p> <p>Tomando medidas de restricción de vehículos utilitarios para que sólo se utilicen en comisiones y asuntos oficiales quedando bajo resguardo, realizando la logística para el ahorro de combustible en la distribución de documentos y programación de reuniones oficiales, quedando siempre bajo resguardo en las instalaciones de la Corporación en días y horarios no laborales y proporcionando el mantenimiento correctivo y preventivo a las unidades para la optimización en el consumo de combustible, adicional al beneficio de los mejores precios obtenidos por las compras consolidadas a las que se adhirió la Corporación.</p> <p>Por otra parte disminuyó en 6.4% el presupuesto autorizado para la adquisición de uniformes debido a que los requerimientos en el número de prendas fue inferior a los que se tenían programados para el ejercicio 2008, lo anterior sin afectar el cumplimiento de la actividad institucional encomendada; no se dejaron de adquirir los materiales y suministros necesarios para la operación de la Corporación. Ni se dejaron de realizar las acciones, proyectos y programas autorizados a la Corporación, Ubicación Geográfica: En las Instalaciones de los agrupamientos, destacamentos y unidades administrativas de la Corporación distribuidos en las diferentes demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumpliendo con los objetivos institucionales.</p>
				0.00	B) No se presentaron variaciones del presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado.

ELABORÓ: Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

008

3000	33,440,054.00	28,755,019.81	28,755,019.81	-4,685,034.19	<p>A) Situación: No se ejerció la totalidad de los recursos autorizados por concepto de servicios generales; Causas de la situación: No se ejerció el 20.5% de los recursos autorizados para las adquisiciones consolidadas de prestación de servicios con la Oficialía Mayor, derivado de acciones de racionalidad tomándose medidas de restricción y reducción en el servicio de telefonía, los números con salida de larga distancia, local y radiolocalización, sólo permitiendo llamadas oficiales; así como en el servicio de fotocopiado utilizando hojas reciclables y envío de información a través de medios electrónicos; respecto a los seguros se reflejó en el rubro de deducible catastrófico derivado de las negociaciones contractuales que realizó la Oficialía Mayor; por otra parte la disminución del 6.5% es en virtud de que se dejó de arrendar un inmueble que ocupaba la Corporación para la transmisión de señales, respecto a las comisiones bancarias disminuyó el 18.1% derivado de las negociaciones por el otorgamiento del servicio por la dispersión de los recursos para el pago de nómina a los elementos de la Corporación.</p> <p>Por otra parte disminuyó en 28.7% el presupuesto autorizado por el pago de derechos de licencias Tipo E de acuerdo a la vigencia de las mismas; así como la disminución del 10.8% debido a que el mantenimiento preventivo y correctivo se brindó estrictamente a los vehículos que de acuerdo a sus bitácoras y programas requerían del servicio para circular en óptimas condiciones; lo anterior sin afectar el cumplimiento de la actividad institucional encomendada; no se dejaron de recibir los servicios generales necesarios para la operación de la Corporación. No se dejaron de realizar las acciones, proyectos y programas autorizados a la Corporación, Ubicación Geográfica: En las Instalaciones de los agrupamientos, destacamentos y unidades administrativas de la Corporación distribuidos en las diferentes demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumpliendo con los objetivos institucionales.</p> <p>0.00 B) No se presentaron variaciones del presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado.</p>
GASTO DE CAPITAL	78,871,800.00	79,867,768.69	79,867,768.69	995,968.69	
5000	78,871,800.00	79,867,768.69	79,867,768.69	995,968.69	<p>A) Situación: Se ejercieron más recursos de los autorizados originalmente destinados a inversión; Causas de la situación: La adquisición de radios no se contempló en el presupuesto original, las causas del incremento del gasto corresponden a la necesidad de adquisición de radios de comunicación que se requerían para dotar a los elementos de este equipo, de acuerdo a políticas emitidas por el Jefe de Gobierno para la puesta en marcha de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p> <p>B) No se presentaron variaciones del presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado.</p> <p>0.00</p>
TOTAL UR	3,772,083,775.00	3,917,254,922.48	3,917,254,922.48	145,171,147.48	

ELABORÓ:  Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:  Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

009

**EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(PRECISAR NOMBRE)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			<b>No Aplica</b>								
			TOTAL UR								

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORÓ: Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

AUTORIZÓ: Lic. Americo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

### **III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/VI = [VIII]	
08			Seguridad Publica						3,772,083,775.00	3,917,254,922.48	3,917,254,922.48	100.0	
	00		Acciones del Programa Normal						3,772,008,775.00	3,917,187,422.48	3,917,187,422.48	100.0	
		04	Proporcionar Servicios Complementarios de Vigilancia Especializada	Turno	10,715,471	10,761,843	11,396,704	105.9	3,772,008,775.00	3,916,831,464.61	3,916,831,464.61	100.0	105.9
		60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	-	-	-	-	0.00	355,957.87	355,957.87	100.0	
12			Igualdad de Genero						75,000.00	67,500.00	67,500.00	100.0	
	00		Acciones del Programa Normal						75,000.00	67,500.00	67,500.00	100.0	
		07	Promover la Equidad de Genero	Evento *	805	805	831	103.2	75,000.00	67,500.00	67,500.00	100.0	103.2
			<b>TOTAL UR</b>						<b>3,772,083,775.00</b>	<b>3,917,254,922.48</b>	<b>3,917,254,922.48</b>		

\* La meta física corresponde al número de participantes programados y alcanzados

ELABORÓ: Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

AUTORIZÓ: Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	00	04	Proporcionar servicios complementarios de vigilancia especializada	Turno

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionarán servicios complementarios de vigilancia especializada Intramuros, Extramuros, Custodios y Escoltas, a 269 usuarios de la Administración Pública Federal, 211 usuarios de la Administración Pública Local y 1,806 del Sector Privado, atendidos con 28,278 elementos operativos; Coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública en los operativos en vía pública por eventos sociales, culturales o deportivos, operativos protecto escolar, operativos contra la delincuencia organizada, etc, proporcionando servicios de calidad, que contribuyó a reducir la incidencia delictiva en la Ciudad de México, incrementando el estado de fuerza en la medida de lo posible para atender la demanda de servicios de seguridad que requiere la Ciudad de México.

Se renovó y depuró el personal operativo para garantizar el cumplimiento de los perfiles establecidos, mediante el reclutamiento, selección y con la impartición de diversos cursos de capacitación e información a 31,179 elementos de los cuales el 55%, fue en actualización en tiro, el 13% en cursos básicos de formación policial, el 12% en cursos de actualización, el 6% en cursos de especialización, el 6% en ciclo de conferencias y actividades culturales, el 4% dentro del Sistema Abierto de primaria, secundaria, preparatoria y el programa de asesoría para el examen único (CENEVAL) y el 2% en mandos, para contribuir con la profesionalización de la fuerza operativa de la Corporación para atender la solicitud de seguridad y demanda ciudadana.

Operativamente se remitieron 61,543 personas ante la autoridad competente, de las cuales el 92.5% fueron ante el juez cívico y el 2.5% ante el Ministerio Público derivado de nuestros servicios en vía pública en las 16 Delegaciones Políticas; además de la eficiente ejecución de los operativos especiales en los cuales se apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública y a la eficiencia demostrada en los servicios proporcionados a los usuarios.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

Dentro de las adquisiciones sobresalen durante el periodo, la adquisición de uniformes en los siguientes tipos: 28,213 Chamarras color azul marino, 22,498 camisolas y pantalones color azul marino para dama y caballero pie a tierra, 500 piezas de camisolas blanca manga larga para dama y caballero, 3000 kits de uniformes tipo comando que incluye camisola, pantalón y boina, 800 Kits que incluyen playeras tipo polo, pantalón tipo comando y boina color negra, con sector del metro y escudo de armas de la Ciudad de México y placa pectoral, 1000 Fundas para chaleco, 8,382 impermeables tipo capote, efectuando de manera inmediata la entrega personalizada a los elementos dentro del programa de uniformes 2008; también se adquirieron 7,930 Chalecos antibalas (3,538 chalecos antibalas de liberación rápida nivel III-A, talla grande y 4,392 chalecos antibala de liberación rápida nivel III-A, talla mediana); adquisición de 66 radios de comunicación para los elementos asignados en los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana; por otra parte se renovó la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional.

La plena vigilancia del estado de derecho y total respeto a los derechos humanos, en el ejercicio de las funciones de la Corporación, coadyuva con el objetivo general de lograr una Ciudad segura con justicia, recuperando la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos; la continua capacitación y supervisión del personal operativo, aumenta sustancial y eficazmente el programa de supervisión para actuar con mayor decisión y mejores resultados ante la delincuencia; la transparencia en el ejercicio presupuestal, así como las medidas de racionalidad de recursos hace posible una Corporación eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos.

B) La variación se debe a que la unidad de medida está calculada con base a la satisfacción de los requerimientos mínimos de turnos por quincena de acuerdo a los contratos y bases de colaboración que se tienen con los usuarios de la Corporación, reflejándose en el ejercicio una variación de los turnos programados contra los realizados, debido a que los usuarios solicitaron servicios especiales y/o adicionales, además de los turnos valla que se proporcionan a la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir servicios de vigilancia en eventos culturales, eventos deportivos y manifestaciones, además del servicio de Protección Ciudadana a través de Módulos de Proximidad.

C) La meta física se incrementó en 46,372 turnos, originados por los servicios adicionales que se prestan en los Módulos de Proximidad, además de los servicios adicionales y/o especiales solicitados por los usuarios y por los turnos valla, que se proporcionan a la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir servicios de vigilancia en eventos culturales, eventos deportivos y manifestaciones.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Nuñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**014**



**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	00	60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se solicitó la compra complementaria de vales de despensa para 191 elementos , correspondiente a ejercicios anteriores, de acuerdo a la solicitud de los elementos que en su momento no los recibieron, conforme a los "Lineamientos emitidos por Oficialía Mayor en materia de vales de despensa de fin de año para el otorgamiento de esta prestación".

B) No se tiene variación.

C) No se tiene variación.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	07	Promover la Equidad de Genero	Evento

**EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impartió un Seminario - Taller Teórico Práctico a 831 participantes distribuidos en tres módulos temáticos en siete sesiones, en las modalidades Generica, Específica y Directiva, para contribuir a lograr que la Ciudad de México sea reconocida por garantizar el goce de los derechos de las mujeres, a través de la capacitación y el asesoramiento a las mujeres de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, para la protección y conocimiento de sus derechos, proporcionando los conocimientos necesarios sobre los derechos de la mujer, así como acciones dirigidas a sensibilizar y concientizar a los elementos para promover la Equidad de Género tanto en el interior de la Administración Pública del Distrito Federal como hacia la ciudadanía en general.

B) La variación de los participantes corresponde a que se tuvo una mayor presencia de la que se convocó para participar en la capacitación y el asesoramiento sobre los derechos de la mujer, así como de las acciones que realiza la Administración Pública del Distrito Federal para sensibilizar y concientizar a los habitantes de la Ciudad de México para promover la Equidad de Género.

C) La variación de los participantes corresponde a que se tuvo una mayor presencia de la que se convocó para participar en la capacitación y el asesoramiento sobre los derechos de la mujer, así como de las acciones que realiza la Administración Pública del Distrito Federal para sensibilizar y concientizar a los habitantes de la Ciudad de México para promover la Equidad de Género.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.



Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de la Policía Auxiliar

## **IV. INFORMACION ESPECIFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2008**

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % (( II / I ) -1)*100		
3,772,008,775.00	3,952,308,900.43	180,300,125.43		4.78		
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>No Aplica</b>						

1/ Se refiere a programas públicos.  
**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo T. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<h1>No Aplica</h1>			

1/ Se refiere a programas públicos.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del Incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
(2) C	(3) 3,585,220,692.00	(4) 3,738,881,388.46	(5) 153,660,696.46	<p>El tipo de movimiento presupuestal que incrementó los recursos fiscales fué una ampliación Líquida; la Policía Auxiliar del Distrito Federal es una policía complementaria, la cual contrata a los elementos operativos y administrativos bajo el régimen de eventuales, ya que por su naturaleza el pago de la nómina varía de acuerdo a los turnos laborados y no cuenta con plazas presupuestales en las que se regulen como en la nómina SIDEN, además del efecto que representan las nuevas tablas y la mecánica de aplicación del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la circular emitida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, generó un gasto mayor en el presupuesto contra lo programado en el período de análisis, debido a que se modificó el factor del subsidio del 66% aplicado a un sólo factor de subsidio general para el empleo, pasando al 86% integrado a la tabla y al aplicar el cálculo del ISR generó un mayor gasto a esta unidad administrativa aunado al incremento salarial para los trabajadores del Gobierno Distrito Federal.</p> <p>Por lo que el impacto se debe al cambio en el cálculo en la tarifa de ISR a IETU corresponde a que el 74% de nuestros elementos tuvieron que ser apoyados al momento de la determinación del impuesto, ya que en vez de considerar un incremento real de salario iba a perjudicarlos en sus percepciones netas pagadas, situación que se vio conjugada con el cambio de factor de subsidio en un 9%; lo anterior originó que aunque se previó un incremento del salario, estos factores no fueron considerados de origen.</p> <p>Por lo anterior 19,500 elementos cambiaron al siguiente rango de la tabla para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, generando un gasto mayor para el pago de sueldos, obteniendo el mismo efecto para el pago de aguinaldo y su impuesto; por otra parte con relación al compromiso de entrega de vales de fin de año, no se contó con el presupuesto autorizado original suficiente para contar con la disponibilidad presupuestal para cubrir dicha prestación.</p>
TOTAL UR	3,585,220,692.00	3,738,881,388.46	153,660,696.46	

\* Considerar del presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

AUTORIZÓ: Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
Taller de sensibilización en equidad de género.	12	75,000.00	67,500.00	Se impartió un Seminario - Taller Teórico Práctico a 831 participantes distribuidos en tres módulos temáticos en siete sesiones, en las modalidades Générica, Específica y Directiva, los cuales se realizaron en el Auditorio ubicado en la Academia, Zaragoza 280 Col Guerrero, a través de la capacitación y el asesoramiento a las mujeres de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, para la protección y conocimiento de sus derechos, proporcionando los conocimientos necesarios sobre sus derechos como mujer, así como acciones dirigidas a sensibilizar y concientizar a los elementos para promover la Equidad de Género tanto en el interior de la Administración Pública del Distrito Federal como hacia la Ciudadanía en General.	Indicador: Índice de participación Valor al Inicio del Periodo: 6 Valor al concluir el Periodo: 103.2 Interpretación: Se cumplió con el 3.2% adicional al número de participantes programados que concluyeron el taller.

1/ Se refiere a programas públicos.

La meta física de éstas acciones, corresponden al número de participantes programados y alcanzados

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**021**

**Informe de Cuenta Pública 2008**



**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
<b>No Aplica</b>				

1/ Tipo de beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones ó empresas.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Nuñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
<b>No Aplica</b>					

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Nuñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**023**

**Informe de Cuenta Pública 2008**

**CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
<b>No Aplica</b>					

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Núñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

## **V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 11 CD 02 POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IPA JU05-12-01-PADF</p> <p>Es necesario que la Policía Auxiliar del Distrito Federal, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Con oficio AJU/09/652 del 31/03/09, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda, informa que la Policía Auxiliar no tiene medidas preventivas pendientes por atender.</p> <p>Con lo anterior, se tiene por atendida totalmente la medida preventiva, ya que conforme a instructivo, califica como AT.</p> <p>En lo subsecuente, se siguen enviando dichos informes a las instancias en comento.</p>

**ELABORÓ:** Lic. Antonio Nuñez Aguilar  
Subdirector de Recursos Financieros

**REVISÓ:** Gerardo Gutiérrez Fernández  
Director Administrativo

**AUTORIZÓ:** Lic. Américo I. Meléndez Reyna  
Director General de la P.A.D.F.

**026**